



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**



Organización
Internacional
Del Trabajo



Programa Global Trabajadores
y Trabajadoras Domésticas
Migrantes y sus Familias



ONU
MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

BASES Y CONDICIONES CONCURSO “HOMENAJE A LA MUJER TRABAJADORA” 2015

La Secretaría Nacional de Cultura (SNC) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), con el auspicio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa Global Trabajadores y Trabajadoras Domésticas Migrantes y sus familias y ONU Mujeres, lanzan el Concurso “**Homenaje a la Mujer Trabajadora**” en dos modalidades: Fotografía y Artesanía, con los objetivos de difundir buenas prácticas de integración basadas en el diálogo intercultural, visualizar situaciones de género que puedan acentuar condiciones de desigualdad y/o vulnerabilidad y contribuir a garantizar el respeto de los derechos culturales y laborales.

En este contexto, el otorgamiento de los premios no solamente apunta al trabajo artístico seleccionado sino también a fortalecer pequeños emprendimientos económico-culturales aportando un capital semilla para el fortalecimiento de los mismos.

El Concurso Fotográfico va dirigido a profesionales y aficionados, paraguayos/as o residentes en Paraguay y en Argentina, mayores de 18 años, que, en fotografía puedan presentar trabajos de mujeres paraguayas trabajadoras tanto en el país como las que están en condiciones de migración en Argentina.

Para el concurso fotográfico, se deberá presentar un trabajo de fotografía **digital**; que pueda mostrar el entorno, la vida cotidiana, las experiencias y los distintos procesos culturales y/o laborales que afrontan las mujeres como trabajadoras.

El Concurso Artesanal busca visibilizar la diversidad de la producción artesanal del Paraguay, fruto del trabajo de las **mujeres**, valorizando su valor patrimonial y económico e incentivando la innovación en diálogo con la tradición, en el marco de la promoción de las identidades culturales como aporte de las mujeres al desarrollo socioeconómico del país.

El certamen de artesanías de producción nacional, se clasificará en la composición y elaboración de objetos en los siguientes rubros: **cerámica, textil, orfebrería, cestería/madera, cuero y mixto**, permitiendo la combinación de rubros. Para esta modalidad, se contará con el apoyo del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Para más información sobre el concurso artesanal se puede llamar al (021) 495-901 o al 495 881, Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales/Dirección de Emprendedurismo Sociocultural de la SNC o al correo ciudadelacultural@gmail.com

A) Bases y condiciones del Concurso de Fotografía

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones. Cualquier violación a estas Bases y Condiciones o a los procedimientos establecidos por las entidades organizadoras para la realización de este concurso implicará la inmediata exclusión del participante.

1- Entidades organizadoras

- ✓ Secretaría Nacional de Cultura, a través de la Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales.
- ✓ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección de Promoción de la Mujer Trabajadora.
- ✓ Con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, el Programa Global Trabajadores y Trabajadoras Domésticas Migrantes y sus familias y ONU Mujeres.

2- Ámbito geográfico

El Concurso se realizará en el territorio paraguayo y argentino, entre los paraguayos/as que están en situación de migración.



3- Cronograma

- ✓ Los trabajos se podrán presentar desde el **lunes 4 de mayo** hasta el **lunes 20 de julio**.
- ✓ La selección del jurado se realizará entre el **martes 21 de julio** y el **viernes 31 de julio**.
- ✓ La difusión o publicación del ganador se realizará el día **martes 11 de agosto**.
- ✓ Los premios serán entregados en acto público el día **martes 11 de agosto**.

4- Requisitos para la participación

Podrán participar del concurso:

Los paraguayos/as, así como ciudadanos extranjeros residentes en Paraguay como así también paraguayo/as residentes en la Argentina, mayores de 18 años, fomentándose la participación de compatriotas del interior del país y compatriotas en situación de migrantes.

5- Premios y condiciones generales

- ✓ Se otorgará un premio consistente en **Gs. 6.000.000** al fotógrafo/a del trabajo seleccionado por el jurado y asimismo **Gs. 6.000.000** a la mujer trabajadora que ha sido retratada en el trabajo ganador.
- ✓ Un segundo premio de **Gs. 3.000.000** y **Gs. 3.000.000** respectivamente.
- ✓ Se otorgará un premio especial que valore la labor del **trabajo doméstico** consistente en **Gs. 6.000.000** al fotógrafo/a del trabajo seleccionado y asimismo **Gs. 6.000.000** a la mujer trabajadora que ha sido retratada en el trabajo ganador.
- ✓ Se entregarán menciones de honor.

6- Mecanismo del concurso

- ✓ Los participantes deberán enviar sus fotografías digitales en la siguiente dirección de correo: ciudadelacultural@gmail.com hasta el **lunes 20 de julio**.
- ✓ El participante del concurso cederá a la SNC y al MTEySS permisos para el uso y reproducción de la fotografía subida.
- ✓ Cada participante podrá participar una sola vez, es decir, presentar una única fotografía.

Cada participante deberá consignar los siguientes datos:

<p>Autor/a: C.I.: Nacionalidad: Lugar de residencia: Nombre de la obra: Nombre de la trabajadora: Breve relato del trabajo:</p>

Cada una de las fotografías que el participante inscriba al concurso deberá cumplir absolutamente con los todos requerimientos que aquí se describen:

- ✓ Las fotografías deberán estar en formato **digital**. Esto significa que no se admitirán fotos impresas en ningún caso, siendo sólo aceptables: fotografías de cámaras (o dispositivos) digitales.
- ✓ Todos los archivos de fotos digitales deberán ser enviados en formato **JPG** o **JPEG** a la siguiente dirección: ciudadelacultural@gmail.com hasta el **20 de julio**.
- ✓ Deberán tener un peso máximo de hasta **2** megabytes.
- ✓ El participante es responsable de obtener cada uno de los consentimientos necesarios que permitan el uso, la publicación, reproducción y la exhibición de esta fotografía para el concurso.
- ✓ Al enviar la fotografía, el participante reconoce que la toma es propia y que no está violando ningún derecho ajeno en relación a: derechos de autor, marcas registradas, derechos morales, de privacidad, de publicidad, o de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad, y que no habrá ninguna tercera parte que tenga derechos, títulos, reclamos o intereses sobre la fotografía presentada.



7- Selección del ganador/a

El trabajo ganador será seleccionado por un Jurado integrado por:

- ✓ 1 representante de la SNC.
- ✓ 1 representante del MTEySS.
- ✓ 2 fotógrafos/as profesionales seleccionados por las entidades organizadoras.
- ✓ 1 representante de ONU Mujeres.

Cada miembro del jurado evaluará las fotografías que mejor reflejen la pertinencia y relación a la temática general del concurso, en función de los siguientes criterios:

- ✓ del modo más genuino o auténtico;
- ✓ desde una perspectiva creativa y original, y
- ✓ con mayor pertinencia en relación a la temática principal.

8- Comunicación al ganador/a

La comunicación a las personas ganadoras del concurso se realizará mediante un comunicado que será publicado en las páginas oficiales de las entidades organizadoras y serán difundidos a través de medios de comunicación social.

9- Reservas y limitaciones

Las entidades organizadoras quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir un error en los datos facilitados por los propios participantes que impidieran su identificación.

10- Los funcionarios de la SNC y del MTEySS no podrán participar del concurso.

B) Bases y condiciones del Concurso Artesanal

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones. Cualquier violación a estas Bases y Condiciones o a los procedimientos establecidos por las entidades organizadoras para la realización de este concurso implicará la inmediata exclusión del participante.

1- Entidades organizadoras

- ✓ Secretaría Nacional de Cultura, a través de la Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales.
- ✓ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección de Promoción de la Mujer Trabajadora.
- ✓ Con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, el Programa Global Trabajadores y Trabajadoras Domésticas Migrantes y sus familias y ONU Mujeres.
- ✓ Esta modalidad tendrá el apoyo del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA).

2- Ámbito geográfico

El Concurso se realizará en el territorio paraguayo, fomentándose la participación de artesanas paraguayas del interior del país.

3- Cronograma

- ✓ Los trabajos se podrán presentar desde el **lunes 4 de mayo** hasta el **lunes 20 de julio**.
- ✓ La selección del jurado se realizará entre el **martes 21 de julio** y el **viernes 31 de julio**.
- ✓ La difusión o publicación del ganador se realizará el día **martes 11 de agosto**.
- ✓ Los premios serán entregados en acto público el día **martes 11 de agosto**.

4- Requisitos para la participación

Podrán participar del concurso **artesanas paraguayas**, mayores de 18 años.

5- Premios y condiciones generales

- ✓ Se otorgará un premio consistente en **Gs. 6.000.000** al Primer Premio y **Gs. 3.000.000** al Segundo Premio, seleccionados por el Jurado de Selección.
- ✓ Se entregarán Menciones de Honor.

6- Mecanismo del concurso

- ✓ Las participantes deberán retirar la **ficha de inscripción** de la oficina de la Dirección de Emprendedurismo Sociocultural de la SNC, sito en la calle Ayolas 684 c/Haedo, Asunción en el horario de 07.00hs a 13.00 hs, o bien descargarla



en la página de la SNC y enviar la misma **ESCANEADA Y FIRMADA** al correo ciudadelacultural@gmail.com hasta el **lunes 20 de julio**.

- ✓ Las participantes deberán entregar sus trabajos únicamente en la oficina de la Dirección de Emprendedurismo Sociocultural de la SNC, sito en la calle Ayolas 684 c/Haedo, Asunción en el horario de 07.00hs a 15.00hs., hasta el **lunes 20 de julio**.
- ✓ La participante del concurso cederá a la SNC y MTEySS permisos para el uso y reproducción de la fotografía de sus productos artesanales, a fin de diseñar un catálogo que será entregado posteriormente a las ganadoras.
- ✓ Cada participante podrá participar una sola vez, es decir, presentar un único producto artesanal.
- ✓ Los productos artesanales deberán adecuarse a las siguientes características:
 - Ser elaboradas con elementos (materias primas) del entorno nacional o regional.
 - Contener elementos de la cultura propia del lugar del que proviene el producto: costumbres, creencias, símbolos, expresiones, historias y/o leyendas, etc.

7- Selección del ganador/a

El trabajo ganador será seleccionado por un Jurado integrado por:

- ✓ 1 representante de la SNC.
- ✓ 1 representante del MTEySS.
- ✓ 1 representante del Instituto Paraguayo de Artesanía, IPA
- ✓ 2 artistas o gestores culturales seleccionados por las entidades organizadoras.

8- Comunicación al ganador/a

La comunicación a las personas ganadoras del concurso se realizará mediante un comunicado que será publicado en las páginas oficiales de las entidades organizadoras y serán difundidos a través de medios de comunicación social.

9- Reservas y limitaciones

Las entidades organizadoras quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir un error en los datos facilitados por los propios participantes que impidieran su identificación.

10- Los funcionarios de la SNC y del MTEySS no podrán participar del concurso.